



OFICIO N° 66658
INC.: intervención

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará vuestro Ministerio para ir en apoyo de los agricultores, particularmente en la Región del Maule, quienes aún se encuentran afectados a raíz de las inundaciones y crecidas de los ríos del año 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A72FC779D6C7B00

MEDIDAS URGENTES PARA APOYAR A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES, REGIÓN DEL MAULE

El señor **REY**.- Señor Presidente, nuevamente quiero plantear lo que ocurre en el campo chileno, particularmente en la Región del Maule, que aún se encuentra en una situación crítica a raíz de las inundaciones y las crecidas de los ríos del año pasado. No podemos quedarnos de brazos cruzados. Es hora de exigir al gobierno que tome medidas urgentes para apoyar a nuestros agricultores en este momento tan difícil.

¿Por qué se produjeron esas inundaciones? Hay distintas causas: causas naturales o negligencias. Hay una situación particular que tiene que ver con la alerta del sistema de emergencia, que no se activó en su momento. Eso lo denuncié oportunamente.

En ese sentido, exigimos una investigación exhaustiva y transparente que determine las causas de ese desastre y que establezca las responsabilidades correspondientes, denuncia que desarrollamos, obviamente. Queremos que se establezcan las responsabilidades pronto, caiga quien caiga, público o privado.

Junto con todo este drama, ahora tenemos la guinda de la torta: el Servicio de Impuestos Internos ha subido hasta en un 40 por ciento el avalúo fiscal de los predios afectados.

¡Cómo necesitará plata este gobierno que a personas que están en el suelo les aumenta los impuestos! Esto es increíble. No podemos permitir que el avalúo fiscal de sus tierras se convierta en un obstáculo adicional para su recuperación.

Aquí me detengo para explicar una problemática de la que nadie se ha hecho cargo, porque a nadie de este gobierno le importa. El punto es que existe un tremendo inconveniente. El avalúo fiscal de una propiedad determina el pago de las contribuciones y es la base imponible para recibir apoyos del Indap. Por consiguiente, esta alza es un golpe directo a las pymes, particularmente a las rurales, que representan la mayoría del sector y a las cuales se aplica este aumento retroactivo. ¡Basta de indiferencia con el campo chileno!

El mundo rural está en crisis y el gobierno sigue sin tomar medidas concretas. Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a apoyar de verdad a nuestros agricultores.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización